

Proceso:

MSGIQ-FCSB-D4/06

Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI

APROBACIONES COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
Versión	Versión	Versión
1.0	26/01/2009	Reg.acta_cq-008#2008
1.1	18/05/2010	Reg.acta_cq-007#2009
1.2	29/06/2010	Reg.acta_cq-009#2009
2.0	22/07/2020	RegActaCQ2011920n010


Pendiente revisión Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente URL

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_rec_PDI	Página 1 de 8
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

Índice.

1	Objetivo.....	3
2	Alcance.....	3
3	Referencias / Normativa.....	3
4	Definiciones.....	3
5	Propiedad, responsabilidades y grupos de interés.....	4
5.1	Propietario/a.....	4
5.2	Responsabilidades.....	4
5.3	Grupos de interés.....	4
6	Desarrollo del proceso.....	5
7	Seguimiento, revisión y mejora.....	6
8	Flujograma.....	6
9	Anexo.....	8
	Protocolo de evaluación de la actividad docente de la Facultad.....	8

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_rec_PDI	Página 2 de 8
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI	MSGIQ-FCSB-D4.06

1 Objetivo.

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática a seguir para la evaluación, promoción y reconocimiento del Personal Docente e Investigador (PDI).

2 Alcance.

Este proceso es de aplicación para la evaluación, promoción y reconocimiento del PDI de las titulaciones oficiales de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB).

3 Referencias / Normativa.


- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Visión y misión institucionales
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
- Política de personal de la FB (portal del trabajador/a PORTEM) y la FCSB
- Proceso transversal MSGIQ-URL-FT-D1/04: Proceso de coordinación de la garantía y mejora de la calidad docente del personal académico en el marco global de la URL
- Manual DOCENTIA-URL

4 Definiciones.

Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la URL (Manual DOCENTIA-URL): Documento acreditado favorablemente por AQU Catalunya según el programa DOCENTIA, que describe y establece un marco de referencia común respecto a la evaluación de la actividad docente del profesorado de los centros de la URL, contemplando las diferentes acciones que se llevan a cabo y las evidencias resultantes.

Órgano Específico del Centro para la evaluación de la docencia (OEC): Órgano colegiado de gestión del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la Facultad, que elabora el Informe de evaluación global de cada docente (trienal) y el Informe global de evaluación de la docencia de centro (anual), explicitando los puntos fuertes de la docencia de la Facultad, los aspectos a mejorar y las recomendaciones para el futuro, así como la revisión del procedimiento. El OEC está formado por los miembros del Consejo Decanal y los miembros de la Comisión de Calidad del Centro, incluidos los estudiantes.

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_rec_PDI	Página 3 de 8
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI	MSGIQ-FCSB-D4.06

5 Propiedad, responsabilidades y grupos de interés.

5.1 Propietario/a.

Decano/a

5.2 Responsabilidades.

- Equipo Decanal
- Vicedecanos de Grado y Postgrado
- Estudiantes (*ver Protocolo en Anexo*)
- Profesorado seleccionado para cumplimentar los autoinformes (*ver Protocolo en Anexo*)
- Responsables Académicos (*ver Protocolo en Anexo*)
- OEC
- Secretaria de Decanato
- Unidad Técnica de Calidad

5.3 Grupos de interés


- URL y FB
- PDI/PAS
- Estudiantes
- Sociedad en general

La evaluación, promoción y reconocimiento del PDI de la Facultad se desarrollan según lo establecido en la normativa, el proceso transversal y el Manual DOCENTIA-URL, en el marco de la política de personal de la FB. Institucionalmente, se rinde cuentas de los resultados del proceso mediante la documentación reportada por la Facultad y durante las sesiones periódicas de análisis de resultados de los órganos transversales de la URL y la FB.

El PDI aporta y recibe información y se le rinde cuentas sobre el proceso durante las reuniones con los responsables académicos de la Facultad y, junto con el PAS, en las reuniones plenarias que se llevan a cabo durante el curso. Los resultados de la evaluación de la docencia (Encuestas de satisfacción de los estudiantes, Autoinformes de los profesores, Informes de los responsables académicos, Informe de evaluación global de cada docente y el Informe global de evaluación de la docencia de centro) y los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI, completan la información aportada y recibida al respecto por el profesorado sobre sus fortalezas y necesidades de mejora.

La información de los estudiantes proviene de las encuestas de satisfacción con la docencia -que cumplimentan semestralmente en referencia a cada docente/materia-, las encuestas de satisfacción de los titulados y las encuestas de inserción laboral, así como las reuniones que mantienen los delegados de los estudiantes con los miembros del Consejo Decanal y el resto de los responsables/coordinadores académicos y las aportaciones de sus

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_rec_PDI	Página 4 de 8
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI	MSGIQ-FCSB-D4.06

representantes en el Consejo de Facultad, la Comisión de Calidad y el resto de instrumentos de participación de la Facultad, incluyendo las comunicaciones/resoluciones de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

Es usual que los profesores se dirijan a los estudiantes una vez revisados los resultados de las encuestas de satisfacción con la docencia, el mismo curso o al empezar el curso siguiente, para poner en común las reflexiones y/o mejoras incorporadas a raíz de sus valoraciones y comentarios.

La publicación vía web de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia y la difusión de las acciones de promoción y reconocimiento del PDI a través de los canales de comunicación del centro, completan la rendición de cuentas a todos los grupos de interés.

6 Desarrollo del proceso.


De acuerdo con las Referencias y la Normativa enumeradas en el apartado 3, el Equipo Decanal define el protocolo de evaluación del PDI y, con una periodicidad anual (curso académico), a partir de la convocatoria del rectorado, se cumplimenta la ficha de solicitud de participación en el procedimiento de evaluación de la docencia del curso siguiente en la aplicación informática de gestión académica de la URL, con la previsión del número de profesores que harán autoinforme de cada categoría DOCENTIA (Júnior-Consolidado-Sénior), junto con la descripción del órgano responsable y el protocolo a seguir, adjuntando un certificado firmado por el Decano/a.

Los Vicedecanos de grado y postgrado planifican y coordinan anualmente la evaluación de la docencia del profesorado de las titulaciones oficiales, seleccionando a los profesores que cumplimentaran los autoinformes aquel curso.

El protocolo de evaluación de la actividad docente (*ver Anexo*) se gestiona a mediante una plataforma informática ubicada en el Entorno Virtual de Aprendizaje de la FB (SCALA), que a su vez archiva los informes resultantes cuando son definitivos: resultados encuestas a los estudiantes de cada docente/materia, autoinformes de cada docente, informe del responsable académico de cada docente, informes de evaluación global de cada docente e informe global de la evaluación de la docencia del Centro, que elabora y aprueba el OEC en reunión anual, fruto del análisis de los informes anteriores y de la revisión del funcionamiento del procedimiento.

Los resultados obtenidos en la evaluación individual de cada docente, se tienen en cuenta en la asignación de responsabilidades docentes, de investigación o de gestión, así como en la valoración del acceso a las plazas académicas, siendo el Equipo Decanal el que hace la valoración del cumplimiento de requisitos y méritos del PDI y, en general, las propuestas de promoción y reconocimiento,

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_rec_PDI	Página 5 de 8
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI	MSGIQ-FCSB-D4.06

que se hacen llegar a la Dirección general y a la Gerencia de la FB para su aprobación, antes de su aplicación en la Facultad.

La Secretaria de Decanato y la Unidad Técnica de Calidad efectúan la recogida de evidencias e indicadores del proceso, que serán revisados según el proceso de definición de la política de personal, en el contexto del seguimiento, revisión y mejora de todos los procesos de personal.

7 Seguimiento, revisión y mejora

Se consideran los siguientes indicadores:

- Porcentaje de participación de los estudiantes, PDI y responsables académicos en las diferentes fases de la evaluación de la docencia.
- Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia a los estudiantes.
- Número de profesores evaluados anualmente según categoría DOCENTIA.
- Resultados individuales y globales obtenidos por los profesores en la evaluación de la actividad docente.
- Número de acciones de mejora propuestas a raíz del análisis de resultados.
- Número de promociones y reconocimientos obtenidos por el profesorado.

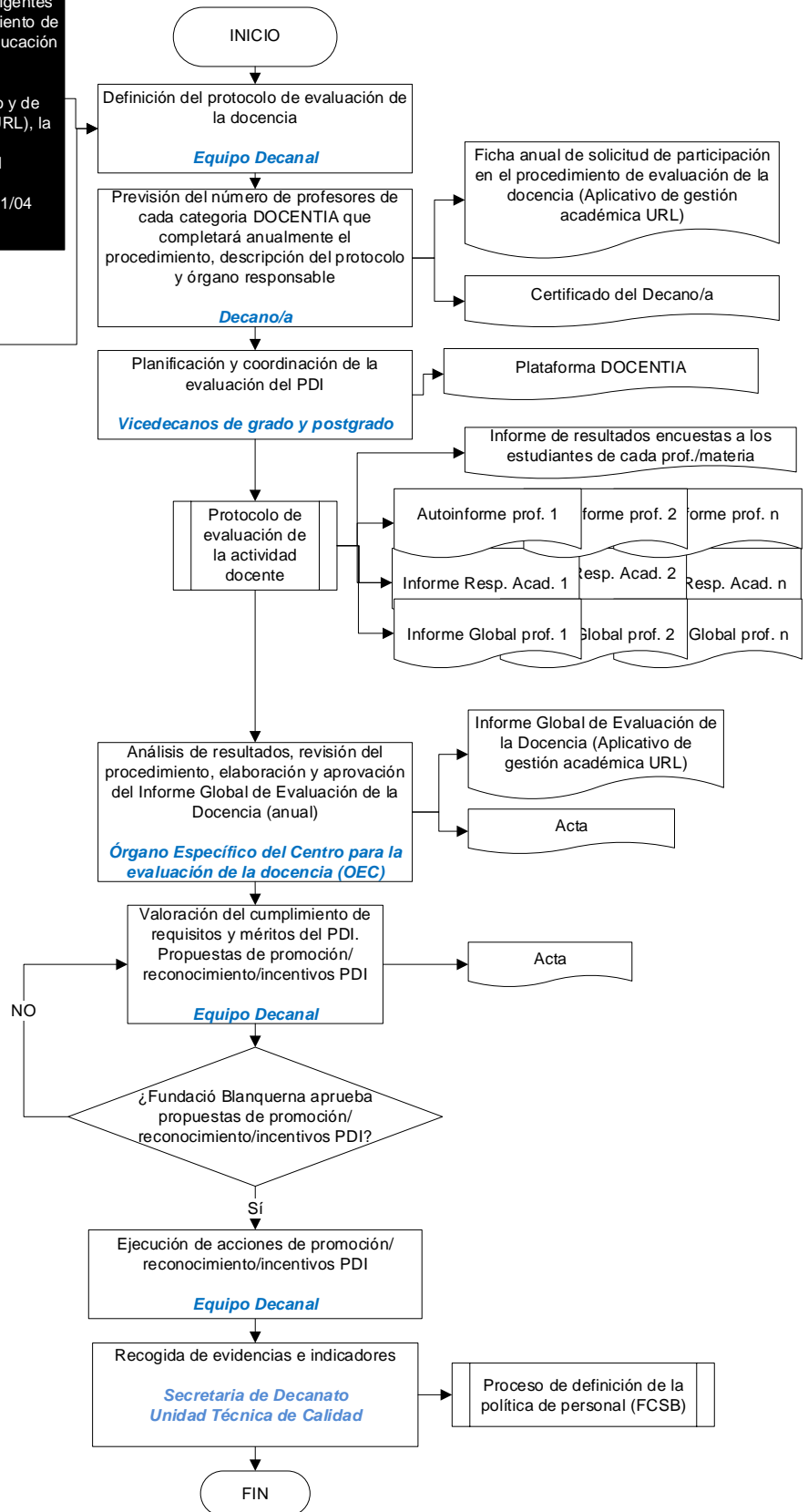
8 Flujograma

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_rec_PDI	Página 6 de 8
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

Marc de referència

- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Visión y misión institucionales
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
- Política de personal de la FB (portal del treballador/a PORTEM) y de la FCSB
- Proceso transversal MSGIQ-URL-FT-D1/04
- Manual DOCENTIA-URL

Acciones de mejora derivadas del ciclo anterior.



9 Anexo

Protocolo de evaluación de la actividad docente de la Facultad

